

ACTA SESION ORDINARIA N°4

En Molina a 5 de Enero de 2017, siendo las 10:00 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (s) ,el señor Manuel Mellado Olivos.**

CONCEJALES PRESENTES:

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA; SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR FRANCISCO VALDES LAZO; SEÑOR SERGIO CAMPOS PEÑA.

TABLA:

01.- Aprobación Acta N°1

02.- Cuentas

03.- Comisiones

04.- Decreto Exento N°5/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Deportes y Recreación .

05.- Decreto Exento N° 6/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.

06.- Decreto Exento N°7/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina.

7.- Hora de Incidentes

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Aprobación de Acta N°1

Votación:

Señor Sergio Campos P.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Francisco Valdés L.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Señor Patricio Vergara M.

Están las Matronas del Hospital de Molina , ellas darán a conocer su preocupación por aviso notificado por el director del Hospital de Molina de que a contar de Marzo de este año la maternidad dejará de tener Servicio de Urgencia Gineco-Obstetrica. (turno noche)

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Vamos a hacer una mesa de trabajo con la dirección del hospital y director regional para abordar este tema.

Señor Felipe Méndez G.

Tenemos que hacer fuerza común para que se mantenga el turno, además Uds. no solo hacen parto, es mucho más amplio, sino que hacen otro tipo de atenciones, es un trabajo que se debe valorar y debemos trabajar para que el hospital quede en mediana complejidad.

Señor Sergio Campos P.

Yo pertenezco al Concejo de Desarrollo del Hospital, no soy partidario que se eliminen las cosas, es bueno cuidar lo que tenemos, apoyo a las funcionarias y esperemos la reunión que tendremos el viernes.

Señor Patricio Vergara M.

Agradezco el apoyo, y los invito a que si esta es una decisión del Servicio de Salud del Maule, verlo con nuestros parlamentarios para poder revertir esta decisión, me preocupa mucho y no podemos aceptar esta situación.

Señor Hugo Guajardo R.

Es increíble la cantidad de quejas que hay por el Hospital de Molina, lo que me preocupa es que ven al Hospital de Curicó como la solución y el discurso de la autoridad de salud es otra y lo que nos vienen a decir los trabajadores es otra, esta es la verdad, esto no se soluciona en Molina y no se soluciona con la reunión del viernes, esto debe ser a más alto nivel, Ud. debe reunirse con el Director Regional de Salud o con el Ministro de Salud, la solución no pasa por nosotros.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La idea es hacer una mesa de trabajo, con el Director del Servicio y el Director de Molina, un hospital para toda la comuna es insuficiente.

Señor Felipe Méndez G.

Lo otro es que queremos que los niños nazcan en Molina, queremos tener Molinenses.

Señor Manuel Mellado O.

Se da lectura a carta enviada por la Directiva del Cesfam Lontué ofreciendo disculpas a la señora Gaby Fuentes por incidente ocurrido con fecha 10 de Mayo 2016.

Señor Hugo Guajardo R.

Esto deja un precedente, ya que hay funcionarios que se pasan de revoluciones

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:

No hay Cuentas Comisiones

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:

Pasamos al Decreto Exento N°5 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Deporte

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°5 /2017

Molina, 3 de Enero 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603/2016 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord.N°01 de fecha 3 de Enero 2017 del Secretario de la Corporación de Deportes y Recreación.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, Rut 65.114.041-2 por la suma de \$150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos), de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Votación:

Señor Sergio Campos P.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Francisco Valdés L.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°37

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, Rut 65.114.041-2 por la suma de \$150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos), de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°6 /2017

Molina, 3 de Enero 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603/2016 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord.N°02 de fecha 3 de Enero 2017 del Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, señor David Bugueño V.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina , Rut 65.114.043-9 por la suma de \$115.000.000 (Ciento quince millones de pesos) ,de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Votación:

Señor Sergio Campos P.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Francisco Valdés L.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°38

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina , Rut 65.114.043-9 por la suma de \$115.000.000 (Ciento quince millones de pesos) ,de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Señor Manuel Mellado O. :

DECRETO EXENTO N°7 /2017

Molina, 3 de Enero 2017

VISTOS:

a) El Decreto Exento N°3.603/2016 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

b) El Ord.N°01 de fecha 4 de Enero 2017 de la Secretaria de la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina , Rut 65.089.795-1 por la suma de \$280.000.000 (Doscientos ochenta millones de pesos) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Votación:

Señor Sergio Campos P.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Francisco Valdés L.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°39

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina , Rut 65.089.795-1 por la suma de \$280.000.000 (Doscientos ochenta millones de pesos) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Presenta al nuevo Gerente de la Corporación de Cultura y Artes, señor Sergio Ortega G.

Pasamos a la incorporación de Decreto Exento N°8 de la Dirección de Administración y Finanzas, por modificación presupuestaria.

DECRETO EXENTO N° 8/2017

Molina, 3 Enero 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Ord. N°301 de fecha 29 de Diciembre del Director de Administración y Finanzas solicitando Modificación Presupuestaria.
- c) El proveído V.B. de la Alcaldesa
- d) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

Considerando: La estricta regulación normativa que rige el presupuesto y sus correspondientes modificaciones , y no habiéndose requerido el acuerdo del Concejo Municipal el día 29 de diciembre como fuera solicitado por el Director de Administración y Finanzas , se hace necesario regularizar el presupuesto municipal 2016 mediante la obtención de la aprobación por concejo municipal .

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar Modificación del Presupuesto Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	03	000	000	000	Participacion Impuesto Territorial		\$ 40.500	Mayores Ingresos
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		\$ 60.335	Ingreso del saldo aprobado para la ejecucion del Proyecto
							\$ 100.835	

2.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		6.000				6.000		
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		2.300				2.300		
24	01	006	999	000	Otras- Voluntariado		800				800		
24	01	005	023	000	Corporacion Municipal de Cultura y Artes		18.000						18.000
24	01	005	039	000	Corporacion Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina		13.400				13.400		
31	02	004	076	000	Mejoramiento Alumbrado Publico Diversos Sectores Rurales de Molina		60.335				60.335		
SUB - TOTAL						0	100.835	0	0	0	82.835	0	18.000
TOTAL							0						

Votación para Incorporación:

Señor Sergio Campos P.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Francisco Valdés L.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°40

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar Modificación Presupuestaria año 2016 de acuerdo al siguiente detalle :

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	03	000	000	000	Participacion Impuesto Territorial		\$ 40.500	Mayores Ingresos
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		\$ 60.335	Ingreso del saldo aprobado para la ejecucion del Proyecto
							\$ 100.835	

2.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		6.000				6.000		
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		2.300				2.300		
24	01	006	999	000	Otras- Voluntariado		800				800		
24	01	005	023	000	Corporacion Municipal de Cultura y Artes		18.000						18.000
24	01	005	039	000	Corporacion Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina		13.400				13.400		
31	02	004	076	000	Mejoramiento Alumbrado Publico Diversos Sectores Rurales de Molina		60.335				60.335		
SUB - TOTAL						0	100.835	0	0	0	82.835	0	18.000
TOTAL							0						

Votación:

Señor Sergio Campos P.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Francisco Valdés L.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°41

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal año 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	03	000	000	000	Participacion Impuesto Territorial		\$ 40.500	Mayores Ingresos
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		\$ 60.335	Ingreso del saldo aprobado para la ejecucion del Proyecto
							\$ 100.835	

2.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		6.000				6.000		
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		2.300				2.300		
24	01	006	999	000	Otras- Voluntariado		800				800		
24	01	005	023	000	Corporacion Municipal de Cultura y Artes		18.000						18.000
24	01	005	039	000	Corporacion Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina		13.400				13.400		
31	02	004	076	000	Mejoramiento Alumbrado Publico Diversos Sectores Rurales de Molina		60.335				60.335		
SUB - TOTAL						0	100.835	0	0	0	82.835	0	18.000
TOTAL							0						

∴

Señor Patricio Vergara M.

Solicito arreglo de camino hacia la cordillera, está en muy malas condiciones.

Señor Francisco Valdés L.

En varios concejos hemos tratado el tema de los perros vagos y de las personas ebrias en la plaza. ¿ que se está haciendo con esto ¿

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La Corporación de Turismo está contratando un guardia vamos a ver cómo funciona, lo vamos a tener a prueba, con respecto a los perros estamos viendo como lo solucionamos.

Señor Sergio Campos P.

Le había pedido que nos reuniéramos con los distintos actores sociales, porque es una tremenda responsabilidad dejárselo a una persona que es guardia, si vamos a tomar una medida a corto plazo son las policías las que se deben comprometer

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Fijemos reunión para el día Lunes 9 a las 15:00 horas para abordar el tema.

Señor Francisco Valdés L.

Solicito se pueda hacer algo en el Supermercado ACuenta con respecto a que puedan poner pasto y así hermosear el lugar, lo otro van a hermosear el Mercado.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Me parece buena idea solicitaremos que pongan pasto natural, sobre el Mercado se presentó un proyecto hay que esperar la aprobación, se realizará pintura exterior, reparación techo, arreglo de baños.

Señor Julio Seguel C. :

Me parece muy bien para el hermosamiento de la ciudad los murales que se están haciendo, ojala que dentro del presupuesto este contemplado seguir haciendo este tipo de arte.

Señor Felipe Méndez G.

¿En qué va el tema del Liceo Bicentenario?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La unidad de SECPLAN está trabajando las bases de licitación, junto con la gente del ministerio, tienen terminadas las bases técnicas pero le faltan las bases administrativas, entiendo que en estos días las terminaran, este mes debería quedar lista.

Señor Felipe Méndez G.

Reiterar la solicitud para que envíen oficio a Vialidad para el trabajo del camino al Toro.

Se da por finalizado el concejo a las 12:25 horas



MANUEL MELLADO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDESA

PCG/MMO /spus

Distribución:

- Señores Concejales (6)
- Archivo Alcaldía
- Archivo Concejo

